

**BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL N° 002-2024-OGESS ESPECIALIZADA DEL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276****GENERALIDADES****FINALIDAD:**

Establecer el proceso y lineamiento para el desarrollo de selección del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL N° 002-2024-OGESS ESPECIALIZADA DEL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, para cubrir la plaza presupuestada de la OGESS Especializada, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de convocatoria

OBJETIVO GENERAL:

La Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional- Unidad Ejecutora 404 tiene el objetivo de contratar los servicios de un (01) profesional de la salud bajo la modalidad de Suplencia Temporal del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, que pertenecen al personal profesional nombrado, la cual es originada por licencia sin goce de haber, la cual está presupuestada en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), a través de los procedimientos para el concurso público de méritos por suplencia temporal hasta el término de licencia o regreso del titular.



CODIGO DE PUESTO	CODIGO AIRHSP	CARGO	NIVEL	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL
0001-2024	000034	NUTRICIONISTA	OPS IV	1	S/. 5,300.00

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

La Dirección de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional- Unidad Ejecutora 404 convoca el Concurso Público de Méritos para la Contratación por Suplencia Temporal N° 002-2024-OGESS Especializada del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

**II. BASE LEGAL**

- ❖ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- ❖ Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2024.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772, que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, y Reglamento probado mediante D.S. N° 003-2006/MINDES.



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la Carrera Administrativa.
- ❖ Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- ❖ Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA y sus modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- ❖ Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR - Que aprueba modificación al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín".
- ❖ Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH – Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del manual de perfiles de puestos.

III. PERFILES DE PUESTO (se encuentran detallados en el anexo 10):

3.1. NÚMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

La Dirección de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional- Unidad Ejecutora 404 convoca a un (01) plaza vacante.

3.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II-2 Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Aito- Tarapoto
Duración de contrato	Desde la suscripción de contrato al 29 de julio de 2024 y/o al regreso del titular de la plaza.
Contraprestación mensual	De acuerdo al puesto convocado.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

R.O-Recursos Ordinarios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a. CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal institucional: OGESS ESPECIALIZADA-Hospital II-2- Tarapoto, www.hospitaltarapoto.gob.pe y en un lugar visible de la institución. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR	El viernes 10-05-2024 .
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional y Talento Perú.	El lunes 13-05-2024 al viernes 24-05-2024 . Se publicará en la página web de la OGESS Especializada www.hospitaltarapoto.gob.pe
Presentación de Curriculum Vitae documentado	El lunes 27-05-2024 De 07:30 a 15:30 horas, en mesa de partes de la OGESS ESPECIALIZADA. Ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto.
Evaluación curricular	El martes 28-05-2024
Publicación de resultados evaluación curricular	El martes 28-05-2024 , a partir de las 18.00 horas.
Presentación de reclamos	El miércoles 29-05-2024 , de 07:30 a. 13:00 horas. En mesa de partes de la OGESS ESPECIALIZADA. Ubicado en el Jr. Ángel Delgado N° 503 - Partido Alto- Tarapoto.
Absolución de reclamos y publicación de los resultados de la evaluación curricular	El miércoles 29-05-2024 , a partir de las 18.00 horas.
Evaluación de conocimientos	El jueves 30-05-2024
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	El jueves 30-05-2024 , a partir de las 18.00 horas.
Entrevista personal	El viernes 31-05-2024 .
Publicación de resultados de entrevista y resultados Finales	El viernes 31-05-2024 ., a partir de las 18.00 horas.
Adjudicación de plazas	El lunes 03-06-2024 .
Inicio de labores	El lunes 03-06-2024 .

c. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y SU MODALIDAD

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

N°	ETAPAS Y ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	DESCRIPCIÓN
01	Postulación y Revisión de Cumplimiento de Requisitos	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Postulación (Talentos Perú) y revisión de cumplimiento de requisitos del perfil de puesto
02	Presentación de Curriculum Vitae Documentado	18	30	Calificación de la documentación sustentatoria de los/las postulantes, EVALUACION DE CV.
03	Evaluación de Conocimientos	24	40	Conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
04	Entrevista Personal	18	30	Orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto.

VI. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN E INCORPORACIÓN:

- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años. No estar inhabilitado administrativa y judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar funciones públicas.
- Postulantes extranjeros podrán participar, debiendo tener Títulos profesionales y especialidades reconocidos por la SUNEDU.
- Los trabajadores que se encuentren laborando bajo la modalidad de suplencia y bajo el contrato del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), podrán postular sin renuncia previa, acreditando su experiencia laboral en la condición citada.
- Al momento de la inscripción el postulante interesado debe cumplir con los requisitos del perfil de puesto establecidos en el proceso de selección.
- Disponibilidad inmediata.

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en mesa de partes de la OGESS ESPECIALIZADA, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503 – Partido Alto, del distrito de Tarapoto, provincia de San Martín el departamento de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, conteniendo la documentación en un folder de manila en sobre cerrado, precisando el **número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria**, debiendo consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:

Presidente del Comité de Evaluación del Proceso selección del Concurso Público de Méritos para la Contratación por
Suplencia Temporal N° 002-2024-OGESS Especializada del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276

Código de Puesto: _____

Puesto al que postula: _____

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección actual: _____

Código AIRHSP: _____

Las propuestas serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Copia simple de Documento de Identidad, carnet de extranjería o copia (PTP), de ser el caso.
- 2) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 3) Ficha de Resumen Curricular (**Anexo 02**).
- 4) Copia del Título Profesional, copia del título Técnico o certificado de estudios completos.
(Según corresponda).
- 5) Copia de Constancia de Habilitación profesional vigente según corresponda.
- 6) Curriculum vitae actualizado y documentado referencias personales y número telefónico de
trabajos anteriores. El curriculum vitae debe presentarse en el mismo orden que se menciona
en el (**Anexo 02**).
- 7) Declaraciones Juradas **Anexo N° 03 al 08**. De ser necesario los anexos 06 y 07.

**ASIMISMO, TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEBERÁ SER LLENADO SIN
BORRONES NI ENMENDADURAS, FIRMADOS Y FOLIADOS (el foliado será de atrás hacia
adelante en la esquina inferior derecha) VALIDO PARA TODA LA DOCUMENTACION A
PRESENTAR, de no cumplir con lo solicitado el postulante quedará "DESCALIFICADO" del
proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de la evaluación.**

El personal de la OGESS ESPECIALIZADA del Hospital II-2-Tarapoto, que por razones de
desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, será
en iguales condiciones con los postulantes externos, garantizándose el principio de
mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados
de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la
fecha de expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer.

Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.

SON CAUSALES DE DESCALIFICACION AUTOMATICA DEL POSTULANTE:

- NO consignar el Documento Nacional de Identidad y/o Carnet de Extranjería.
- NO consignar correctamente el código del puesto y la denominación del cargo que postula.
- NO presentar uno (1) o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso (formatos, anexos y/o documentación requerida para cada puesto).
- NO contar con los requisitos mínimos exigidos para cada puesto.
- NO presentarse a la etapa programada (fecha y hora).
- NO llenar correctamente los anexos.
- Presentarse a más de 01 puesto.

Se invoca a los postulantes a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

VIII. DE LA EVALUACIÓN

8.1 EVALUACIÓN CURRICULAR:

a) EJECUCIÓN:

1. Se evaluará la "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" y la documentación presentada por los/las postulantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia laboral (general, específica, en el sector público y/o público de acuerdo al nivel mínimo requerido en el perfil del puesto). Asimismo, se realizará la verificación de la documentación sustentatoria para la bonificación adicional que acredite la condición de:

- ✓ Deportista calificado de alto rendimiento.
- ✓ Discapacidad.
- ✓ Fuerzas Armadas.
- ✓ SERUMS

b) CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Para la evaluación curricular, se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

REQUISITOS	SE ACREDITA	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO(mínimo + adicional)
Formación Académica	Título Profesional	8 puntos	8		10
	Constancia de egresado o título de maestría	02 puntos		2	
 Cursos y/o Programas de Especialización	Se evalúan los certificados y constancias de los cursos, y/o programas de especialización requeridos en el perfil del puesto al que postula. Para ser considerado como cursos, y/o programas de especialización, el diploma o certificado deberá indicar con precisión la temática y el número de horas. Asimismo, para ser considerado válido, deberá acreditar el mínimo de horas acumuladas requeridas en el perfil del puesto.	04 puntos mínimo requerido en el perfil	4		6
		Puntaje adicional (1 punto por curso y/o 1 punto por diplomado de ser solicitado hasta 02 puntos)		2	
  Experiencia Laboral	<u>Experiencia laboral general:</u> se deberá acreditar con copia simple de constancias o certificados de trabajo, resoluciones de "designación y cese, (necesariamente deben presentar ambos), que acrediten fehacientemente que las/los postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado. (no serán considerados como válidos para acreditar la experiencia específica: contratos o boletas de pago). En caso de prestación de servicios no personales (locadores, proveedores de servicio u otras denominaciones), sólo serán consideradas como válidas para acreditar la experiencia general: Conformidades de servicio o en su defecto las constancias de cumplimiento de prestación de servicio que acrediten labores realizadas para el sector público o privado (no serán	02 puntos mínimo requerido en el perfil	2		5
		Puntaje adicional (01 punto por cada año de experiencia hasta 3)		3	

consideradas las órdenes de servicio ni los recibos por honorarios), debiendo indicar con precisión la fecha de inicio y término del servicio.

- a) Experiencia laboral específica requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia.
- b) Experiencia laboral específica requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este).

Para ambos casos, se deberá acreditar con copia simple de constancias o certificados de trabajo, resoluciones de "designación y cese, (necesariamente deben presentar ambos), que acrediten fehacientemente que las/los postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado. (no serán considerados como válidos para acreditar la experiencia específica: contratos o boletas de pago). En caso de prestación de servicios no personales (locadores, proveedores de servicio u otras denominaciones), sólo serán consideradas como válidas para acreditar la experiencia específica: Conformidades de Servicio o en su defecto las constancias de cumplimiento de prestación de servicio que acrediten labores realizadas para el sector público o privado (no serán consideradas las órdenes de servicio ni los recibos por honorarios), debiendo indicar con precisión

02 puntos
mínimo
requerido
en el
perfil

2

Puntaje
adicional
(01 punto
por cada
año de
experiencia
hasta
3)

3

5



la fecha de inicio y término del servicio.

Asimismo, el tiempo de experiencia laboral específica se contabilizará desde el egreso de la formación correspondiente; de no presentar la constancia de egreso se contabilizará desde el documento que presente el/la postulante: Grado de Bachiller o Título Profesional.

Experiencia laboral específica requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte a), señale el tiempo requerido en el sector público:

Se acredita con copia simple de constancias o certificados de trabajo, resoluciones de "designación y cese, (necesariamente deben presentar ambos), que acrediten fehacientemente que las/los postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado. (no serán considerados como válidos para acreditar la experiencia específica: contratos o boletas de pago). En caso de prestación de servicios no personales (locadores, proveedores de servicio u otras denominaciones), sólo serán consideradas como válidas para acreditar la experiencia específica: Conformidades de Servicio o en su defecto las constancias de cumplimiento de prestación de servicio que acrediten labores realizadas para el sector público o privado (no serán consideradas las órdenes de servicio ni los

02 puntos mínimo requerido en el perfil

2

Puntaje adicional (01 punto por cada año de experiencia hasta 2)

2

4



	recibos por honorarios), debiendo indicar con precisión la fecha de inicio y término del servicio				
PUNTAJE TOTAL			18	12	30

Nota 4: Toda documentación ilegible no será considerada en la evaluación curricular.

Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	18.00	30.00



8.2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (COMPETENCIAS) (Máximo 40 puntos)

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **24 puntos**.

- ✓ Constará de 20 preguntas a razón de dos (02) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- ✓ Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.



8.3. ENTREVISTA PERSONAL



Tiene carácter eliminatorio y obligatorio, está orientada a evaluar las habilidades, motivaciones, conocimientos, ética y compromiso del/la postulante a cargo del Comité de Selección y profundizar en otros aspectos del/la postulante en relación con el perfil de puesto. Participan en esta evaluación todos los/las postulantes declarados/as APTOS/AS en la etapa de evaluación curricular. Para la entrevista personal, se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) **Ejecución:** La entrevista está orientada a evaluar las habilidades, motivaciones, conocimientos, ética y compromiso del/la postulante a cargo del Comité de Selección y profundizar en otros aspectos del/la postulante en relación con el perfil de puesto. Participan en esta evaluación todos los postulantes que hayan aprobado las evaluaciones anteriores.
- b) **Criterios de evaluación:** La etapa de entrevista personal tiene carácter eliminatorio y obligatorio. El postulante que no se presente a la entrevista según la fecha y hora establecida según cronograma, quedará automáticamente **ELIMINADO** del proceso de selección y obtendrá condición **NO SE PRESENTÓ (NSP)**.



La Entrevista Personal consistirá en evaluar la evidencia de logros, integridad, adaptación al puesto y cultura organizacional, mayor compatibilidad con el perfil y habilidades establecidas en el perfil de puesto de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Evidencia de logros	De 0 a 06 puntos
Integridad	De 0 a 06 puntos
Adaptación al puesto y cultura organizacional.	De 0 a 06 puntos
Mayor compatibilidad con el perfil	De 0 a 06 puntos
Habilidades establecidas en el perfil de puesto	De 0 a 06 puntos
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	30 puntos

Se considerarán las calificaciones obtenidas por el postulante en la Evaluación de Entrevista Personal de la siguiente manera:

Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Entrevista Personal	18.00	30.00

c) Consideraciones para la etapa de entrevista personal

- Para identificarse, el postulante deberá presentar su DNI o Carnet de Extranjería.
- El postulante deberá presentarse a la entrevista personal a la hora y fecha indicadas en la publicación realizada en el Portal Institucional.
- El/la postulante no podrá interactuar o comunicarse con otras personas en el desarrollo de la entrevista, caso contrario, será descalificado lo que conlleva al retiro de la entrevista y su exclusión del proceso.
- El postulante que por cualquier motivo abandone el ambiente donde se desarrolla la entrevista sin haber finalizado, no podrá retornar y menos continuar con el desarrollo de la entrevista, salvo caso extremo justificado y previa autorización de los miembros del Comité de Selección.
- No se permitirá suplantación del postulante, dicha falta se sancionará con el retiro de la entrevista y la exclusión del proceso del postulante implicado, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales correspondientes para los infractores.

d) Bonificaciones

- **Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento**
Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	DESCRIPCIÓN	BONIFICACION
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.	20 %
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16 %
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido	12 %

	medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8 %
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4 %

Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido la condición "califica" en la evaluación curricular.

Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

• **Bonificación por discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total, se acredita con la Resolución o carnet del CONADIS.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

• **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

+

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

=

25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de la entrevista personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su *curriculum vitae* documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

• **Bonificación por laborar (SERUMS).**

La comisión evaluadora otorgará una bonificación, la cual se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el **SERUMS** en establecimientos de salud ubicados de acuerdo a la siguiente escala del mapa de pobreza del FONCODES.

Quintil 1: 15% Quintil 2: 10% Quintil 3: 5% Quintil 4: 2%

Quintil 5: 0% no tiene puntaje adicional.

e) **Cuadro de méritos**

PUNTAJE FINAL							
PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Evaluación de conocimientos	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE	= Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Evaluación de conocimientos	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	Si corresponde Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento (*) este puntaje es sobre la evaluación curricular y será considerado al publicar ese resultado	= Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Evaluación de conocimientos	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	= Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Evaluación de conocimientos	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	= Puntaje final

Evaluación Curricular	+	Evaluación de conocimientos	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Evaluación de conocimientos	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Bonificación por Laborar (SERUMS). Quintil 1: 15% Quintil 2: 10% Quintil 3: 5% Quintil 4: 2% Quintil 5: 0%	=	Puntaje final

f) Condiciones del ganador

Los ganadores del proceso de selección son aquellos cuyo orden de mérito les permite acceder a un puesto vacante. En caso que, alguno de los ganadores del proceso de selección no pudiera acceder al puesto, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales para la firma de contrato que, por causas objetivas imputables a él, la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos podrá convocar al postulante que en estricto orden de mérito haya obtenido el siguiente puesto o declarar desierto el proceso de selección, según corresponda.

Los postulantes que obtengan nota aprobatoria, serán considerados como accesitarios, por una vigencia de seis (06) meses posteriores a la adjudicación.

g) Situaciones irregulares y consecuencias

- En caso que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte contra los involucrados.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

▪ Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.

- Cuando los postulantes no cumplan los requisitos mínimos establecidos.
- Cuando el postulante no adquiere el puntaje total mínimo de todas las etapas.

▪ **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado por alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos ni de la Dirección de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional- Unidad Ejecutora 404:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

CONSIDERACIONES:



- El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- Las consultas referidas al presente proceso de selección, se podrán realizar sus consultas sobre el proceso de selección de manera presencial en la Dirección de Recursos Humanos de la OGESS ESPECIALIZADA - sito en Jr. Ángel Delgado Morey N° 503 – Tarapoto



IV. DISPOSICIONES FINALES

- El comité de selección adoptará sus decisiones por mayoría de votos, en los casos que no estén contemplados en las presentes Bases.
- De presentarse el caso que un familiar de algún miembro del comité postule, este deberá designar un suplente para resguardar la ética en el desarrollo del proceso.

V. ANEXOS

- ✓ ANEXO N° 01: Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección.
- ✓ ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ✓ ANEXO N° 03: Declaración Jurada
- ✓ ANEXO N° 04: Declaración Jurada – Ley N°26771 y D.S. N° 021-2000-PCM
- ✓ ANEXO N° 05: Declaración Jurada
- ✓ ANEXO N° 06: Declaración Jurada para Bonificación por Discapacidad
- ✓ ANEXO N° 07: Declaración Jurada para Bonificación por Licenciatura de las Fuerzas Armadas
- ✓ ANEXO N° 08: Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (Redereci)
- ✓ ANEXO N° 09 Formato de Reclamos.
- ✓ ANEXO N° 10 – PERFILES DE PUESTO

*Los formatos están publicados en el portal Institucional.





OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

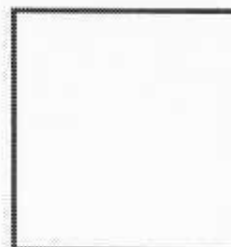
Yo, identificado con D.N.I., domiciliado en provincia ; que teniendo conocimiento del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL N° 002-2024-OGESS ESPECIALIZADA DEL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 de la OGESS ESPECIALIZADA.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto con Código N° con cargo funcional de con código AIRSHP N° Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,de de 2024.

.....
Firma

DNI N°



Huella Digital



ANEXO N°02

MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

DNI N°	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

Colegiatura (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
Es usted colegiado?		
Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA.		

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)

* Se considera a partir de la obtención del Título Técnico o profesional.

* Considera capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad respecto al presente proceso.



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN
	TOTAL DE HORAS	

1. EXPERIENCIA LABORAL (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de la obtención del Título Técnico o Profesional.

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
				TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA	

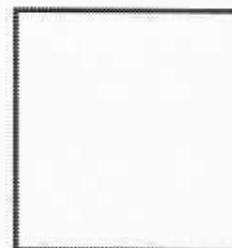
Fecha: / /

Fecha: ____/____/____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.

Firma

DNI N°



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI N°..... con
domicilio real en el....., estado civilnatural del Distrito
de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de..... de 2024.

.....
Firma

DNI N°

.....
Huella Digital



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DEL JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM



....., identificado con DNI N° domiciliado en el
..... distrito de Provincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, **declaro bajo juramento de ley, no tener ningún pariente con la facultad de nombramiento y/o contratación de personal, hasta el cuarto grado de consanguinidad (4°) y segundo grado (2°) de afinidad, o que tengan injerencia directa o indirecta en el nombramiento o contratación de personal que trabajen en el Gobierno regional San Martín**, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigno los nombres de los parientes en los grados correspondientes.



Tarapoto, de del 2024.



.....
Firma

DNI N°



Huella Digital





OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 05 DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo:

Yo,....., identificado con D.N.I..... Domiciliado en
el..... Distrito de..... Provincia de.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, declaro bajo juramento de ley, **NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES NI POLICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".**



Tarapoto, de del 2024.



.....

Firma

DNI N°



Huella Digital





OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSIDERACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, con DNI N° de años de edad, Estado Civil y profesión a fin de cubrir la plaza de declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

Soy discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° emitida por el CONADIS que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de del 2024.

Firma

DNI N°

Huella Digital



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, con DNI N°....., de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión a fin de cubrir la plaza de declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

Soy Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N°....., y de conformidad de lo establecido en la Resolución de **Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE**, establece asignar una **bonificación de diez por ciento (10%)** sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la *Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM*, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de del 2024.

.....
Firma

DNI N°

Huella Digital



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECEI)

Yo, identificado (a) con DNI N° con domicilio en distrito de provincia de y departamento de

Declaro bajo juramento:

Que, no me encuentro inscrito en el **Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI)** y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECEI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

Tarapoto, de de 2024.

.....
Firma

DNI N°

.....
Huella Digital

Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado
Las personas inscritas en el REDERECEI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.
Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.
Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

HOSPITAL II-2 TARAPOTO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO 09

FORMATO DE RECLAMOS

N° DE PROCESO:

FECHA:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

DOMICILIO:

CELULAR:

CORREO ELECTRONICO:

CONDICION DE RESULTADOS; (Marque el motivo de su reclamo)

NO APTO ()

DESCALIFICADO ()

DESCRIPCION BREVE DEL RECLAMO (llenar con letra imprenta y legible)



Tarapoto, de de 2024.

FIRMA

DNI:

ANEXO N° 10

PERFILES DE PUESTOS





Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276



COD. DE PUESTO - 001-2024

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	OGESS ESPECIALIZADA
Unidad Orgánica	HOSPITAL II-2-TARAPOTO
Nombre del Cargo	NUTRICIONISTA
Clasificación	SP-ES: SERVIDOR PUBLICO
Nombre del puesto	NO APLICA
Dependencia jerárquica	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención nutricional especializada e integral en las actividades de recuperación y rehabilitación de la salud nutricional, en las Áreas Hospitalización, Emergencia y Consulta Externa, con calidad y respeto a las normas de ética del profesional Nutricionista, y lograr el bienestar de la población

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar atención y evaluación nutricional a pacientes hospitalizados, consulta externa; aplicando guías, técnicas y procedimientos vigentes.
- Participar en la visita médica y elaborar el plan dietético, evaluar su cumplimiento y emitir los informes correspondientes.
- Planificar los menús del régimen normal y dietético destinado a personal autorizado y pacientes; según requerimientos nutricionales y capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
- Ejecutar actividades de recuperación y rehabilitación de la salud nutricional a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Gestionar los requerimientos dietéticos, realizar el control de calidad y supervisar su distribución.
- Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad de Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal ☐

Permanente ☐

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																						
<table><tr><td></td><td>Incompleta</td><td>Completa</td></tr><tr><td>☐</td><td>Primaria</td><td></td></tr><tr><td>☐</td><td>Secundaria</td><td></td></tr><tr><td>☐</td><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td></tr><tr><td>☐</td><td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td></td></tr><tr><td>☒</td><td>Universitaria</td><td>☒</td></tr></table>		Incompleta	Completa	☐	Primaria		☐	Secundaria		☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)		☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)		☒	Universitaria	☒	<table><tr><td>☐</td><td>Egresado(a)</td><td>☐</td><td>Bachiller</td><td>☒</td><td>Título/ Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="6">NUTRICIONISTA</td></tr><tr><td>☐</td><td>Maestría</td><td>☐</td><td>Egresado</td><td>☐</td><td>Grado</td></tr><tr><td>☐</td><td>Doctorado</td><td>☐</td><td>Egresado</td><td>☐</td><td>Grado</td></tr></table>	☐	Egresado(a)	☐	Bachiller	☒	Título/ Licenciatura	NUTRICIONISTA						☐	Maestría	☐	Egresado	☐	Grado	☐	Doctorado	☐	Egresado	☐	Grado	<table><tr><td>Si</td><td>☒</td><td>No</td><td>☐</td></tr><tr><td colspan="4">D) ¿Habilitación profesional?</td></tr><tr><td>Si</td><td>☒</td><td>No</td><td>☐</td></tr></table>	Si	☒	No	☐	D) ¿Habilitación profesional?				Si	☒	No	☐
	Incompleta	Completa																																																						
☐	Primaria																																																							
☐	Secundaria																																																							
☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)																																																							
☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)																																																							
☒	Universitaria	☒																																																						
☐	Egresado(a)	☐	Bachiller	☒	Título/ Licenciatura																																																			
NUTRICIONISTA																																																								
☐	Maestría	☐	Egresado	☐	Grado																																																			
☐	Doctorado	☐	Egresado	☐	Grado																																																			
Si	☒	No	☐																																																					
D) ¿Habilitación profesional?																																																								
Si	☒	No	☐																																																					

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento del Manejo Nutricional en Unidades de Cuidados Intensivos.

Conocimiento de Manejo y Soporte Nutricional empleando Fórmulas Poliméricas.

Conocimiento en abordaje nutricional en consejería, tratamiento y monitoreo a niños, madres gestantes, madres lactantes y enfermedades no transmisibles.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

-Cursos, talleres, capacitaciones y/o otros en: Cursos en Nutrición Clínica, curso en Soporte Nutricional del Paciente Crítico, cursos en Abordaje Nutricional en Niños, Gestantes y Adultos y/o a fines al puesto; como mínimo 60 horas acumuladas; y se considerará los últimos 05 años.

-Programas de Especialización y/o diplomados en: Nutrición Enteral y Parenteral y/o a fines al puesto; como mínimo 200 horas acumulables, contabilizados a partir de 90 horas, y se considerará los últimos 05 años.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Cuatro (04) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Dos (02) años

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

NO APLICA

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto:

NO PRECISA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Comportamiento ético.
- Orientación de servicio al ciudadano
- Habilidades en el manejo de paciente crítico
- Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
- Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
- Comunicación asertiva.
- Elevada formación ética y moral.
- Capacidad organizativa y analítica.

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de SERUMS

